

REF.: Adjudica postulación que indica para el "Segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Coquimbo"

RESOLUCION EXENTA N.º 0773

LA SERENA

16 JUN 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.289, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2022; en la Rex N° 0448 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del "Segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Coquimbo", en la Rex N° 0141 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de 2022 que aprobó el Manual de orientaciones y estándares técnicos para el Plan de Invierno para personas en situación de calle; en la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó al "Segundo concurso del Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Coquimbo" cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0448 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 3 de junio de 2022.

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se nombra comisión que evaluará la admisibilidad de cada postulación, integrada por la Srta. Sindy Bravo Galleguillos, Sra. Cecilia Segovia Cortes y Sr. Gonzalo Binvignat Nuñez, todo(a)s profesionales de la Secretaría Regional de Coquimbo de acuerdo con el acta de admisibilidad con fecha 14 de junio del año 2022.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 0767, con fecha de 15 de junio de 2022, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las siguientes postulaciones que indica, para el 2° concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para Región de Coquimbo las siguientes postulaciones.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de entrega de servicios	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Alberge 24 Horas	20	180	Coquimbo	\$68.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Alberge 24 Horas	20	150	Ovalle	\$57.000.000	Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0
Ruta Social	30	120	La Serena	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	40	120	Ovalle	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	20	120	Los Vilos	\$28.800.000	Municipalidad de Los Vilos	69.041.500-3

4° Que, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, con fecha 15 de junio de 2022, efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos declarados admisible, en conformidad con lo establecido en el numeral 8, levantándose la respectiva acta de constatándose el cumplimiento señalado en el numeral 8.1. de las Bases administrativas y técnicas del Segundo concurso del Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Coquimbo.

5° Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentada en el concurso respectivo y que del mismo modo la comisión propone en el acta de evaluación, que se apruebe la lista que se refleja en la siguiente tabla.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de entrega de servicios	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.6
Alberge 24 Horas	20	180	Coquimbo	\$68.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.8
Ruta Social	20	120	Los Vilos	\$28.800.000	Municipalidad de Los Vilos	69.041.500-3	5.2
Ruta Social	30	120	La Serena	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.5
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5	6.9

Ruta Social	40	120	Ovalle	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
-------------	----	-----	--------	--------------	-----------------	--------------	-----

6° Que, esta Seremi ha analizado el acta de la comisión de evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente a lo que refiere a la asignación de notas de cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigidas técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por lo demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estimo procedentes su aceptación y acoger las diversas propuestas formuladas dictando el respectivo acto administrativo de adjudicación.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDIQUENSE, en el marco del "Segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Coquimbo", a las instituciones que indica, la ejecución de los dispositivos, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan:

Lista de instituciones adjudicadas "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la región de Coquimbo"						
Dispositivos Albergues 24 hrs.						
Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de entrega servicios	Comuna	Monto dispositivo	Institución adjudicada	RUT
Alberge 24	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Alberge 24 Horas	20	180	Coquimbo	\$68.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Dispositivos Rutas Sociales.						
Ruta Social	30	150	La Serena	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5
Ruta Social	40	120	Ovalle	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	20	120	Los Vilos	\$28.800.000	Municipalidad de Los Vilos	69.041.500-3

SEGUNDO:

PROCEDASE a elaborar y suscribir un único convenio de transferencia de recurso con cada una de las instituciones individualizadas e independiente del numero de dispositivos adjudicadas por cada ejecutor. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero 11.1 de las mismas, debiendo al efecto la institución adjudicataria, remitir firmada en conjunto con el convenio respectivo, la declaración Jurada simple del anexo N°3 de las presentes Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.



EDUARDO ALCAYAGA CORTES

SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo



SPM/GBN/CSC/SBG/sbg

CC. Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo

CC. Encargada Regional Programa Calle y CTS Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo

CC-. Encargado Regional Plan Protege Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo



Acta de Evaluación Técnica

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 15 de Junio de 2022, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 477, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1 Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región de Coquimbo”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.-Sra. Cecilia Segovia Cortes | R.U.N 8.818.788-1 |
| 2.- Srta. Sindy Bravo Galleguillos | R.U.N 17.724.575-5 |
| 3.- Sr Gonzalo Binvinat Núñez | R.U.N 13.875.716-1 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 8 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de entrega de servicios	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9	2.6
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.6
Alberge 24 Horas	20	180	Coquimbo	\$68.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.8
Ruta Social	20	120	Los Vilos	\$28.800.000	Municipalidad de Los Vilos	69.041.500-3	5.2
Ruta Social	30	120	La Serena	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.5
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Municipalidad de Coquimbo	69.040.300-5	6.9
Ruta Social	30	120	Coquimbo	\$43.200.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.5
Ruta Social	40	120	Ovalle	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de entrega de servicios	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Justificación
Alberge 24 Horas	20	150	La Serena	\$57.000.000	Fundación Amane	65.192.533-9	Sin experiencia institucional



Firman en señal de aceptación:

Sra. Cecilia Segovia Cortes

Srta. Sindy Bravo Galleguillos

Sr. Gonzalo Binvignat Núñez

R.U.N.: 8.818.788-1

R.U.N.: 17.724.575-5

R.U.N.: 13.875.716-1

Three handwritten signatures in black ink, each written over a horizontal line. The first signature is for Cecilia Segovia Cortes, the second for Sindy Bravo Galleguillos, and the third for Gonzalo Binvignat Núñez.

En La Serena, a 15 de junio de 2022.